

30/08/2024

Secuestro Extorsivo: Fiscalía Centro Norte obtiene condena a 95 años de cárcel contra 7 imputados

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de los integrantes de una banda criminal de origen venezolano, dedicada a cometer secuestros extorsivos en Chile. La investigación desarrollada por la Fiscalía de Análisis Criminal Centro Norte en conjunto con la Bipe de la Policía de Investigaciones, permitió condenar a los 7 imputados a penas que suman 95 años de cárcel por 3 secuestros extorsivos de víctimas chilenas.



Se trata de 6 imputados adultos, cada uno condenado a 15 años y un día de cárcel, más un adolescente condenado a 5 años de internación provisoria.

Este es el segundo juicio por estos hechos, dado que tras el primero, en que también hubo sentencia condenatoria, la Fiscalía recurrió de nulidad, dado que la sentencia consideraba erróneamente los 3 secuestros como un solo hecho.

En esta oportunidad, se logró condenar por 3 delitos de secuestro extorsivo, con la agravante de aumentar deliberadamente el sufrimiento de las víctimas.

Los secuestradores

De acuerdo con la investigación, los imputados condenados constituyen una agrupación delictual de origen y con nexos en Venezuela que participa en la comisión de secuestros extorsivos, con utilización de armamento de fuego, con la finalidad de obtener ganancias económicas. Para ello tenían lugares de cautiverio y tormentos para las víctimas en los domicilios ubicados en calle Zenteno N°1649, en la comuna de Santiago y los departamentos N°34 y N°11 del edificio ubicado en Pasaje Queilén N°896, comuna de Puente Alto.

El Secuestro

En virtud de la investigación realizada por el equipo de la Fiscalía Centro Norte se logró establecer que el día 31 de julio del año 2022, alrededor de las 17:00 horas, las víctimas RA, MS y MV se trasladaron en el vehículo marca Kia, modelo Optima, color gris, desde un domicilio hasta la propiedad ubicada en calle Zenteno, con el fin de adquirir sustancias ilícitas.

Producto de lo anterior, alrededor de las 17:20 horas, las víctimas llegan hasta el domicilio de Zenteno, entrevistándose con una mujer. En esos momentos aparecen los imputados con armas de fuego quienes mediante la fuerza, trasladan a las víctimas al interior de dicho domicilio y particularmente a una pieza utilizada como cautiverio, procediendo a amarrarlos y golpearlos, exigiéndoles que entreguen dinero y oro. Los sujetos les sustrajeron sus especies personales, entre las cuales se encuentra la billetera y diferente documentación, así como teléfonos celulares.

Traslado a otro lugar de cautiverio

Alrededor de las 18:00 horas, los imputados mediante la fuerza e intimidación, trasladaron a las víctimas desde calle Zenteno, a bordo del vehículo marca Chevrolet, modelo Spark GT, el vehículo marca Chevrolet, modelo Captiva, y el vehículo Kia de la víctima, por diferentes arterias de Santiago, hasta llegar al domicilio ubicado en pasaje Queilén N°896, comuna de Puente Alto. Ahí trasladaron a las víctimas contra su voluntad al departamento N°11, ubicado en el primer piso. En el lugar los ingresan a

una pieza, y tomaron una toalla con la cual comenzaron a ahorcar a una de las víctimas y a propinarle golpes en el pecho, mientras le indicaban a otra de las víctimas “queremos plata, queremos oro”. Minutos más tarde, trasladaron a la tercera víctima a la pieza del frente, procediendo a golpearla. Luego continuaron golpeando a las víctimas, ahorcándolas y realizando diferentes vejámenes o sufrimientos. Incluso, utilizaron un taladro con el cual le perforan una zapatilla a una de las víctimas. Posteriormente, los imputados mediante violencia e intimidación, procedieron a grabar a las víctimas en el lugar de cautiverio, obligándolas a pedir un beneficio económico al padre de una de las víctimas.

Extorsión hecha desde Venezuela

Estos videos captados en Chile fueron enviados a los familiares de las víctimas vía whatsapp desde un teléfono ubicado en la ciudad de Valencia, ubicada en Venezuela. En los mensajes solicitaron al padre de una de las víctimas el pago de \$5.000.000 a cambio de la liberación de las víctimas o en caso contrario les pegarían y les cortarían los dedos a su hija, remitiéndole los videos realizados.

Golpes, videos e intento de venta de automóvil de la víctima

Paralelamente, en la madrugada del 01 de agosto de 2022, los imputados trasladaron a las víctimas hasta el departamento N°34, del mismo Block, ubicado en el tercer piso. Ahí procedieron a exigirles el pago de dinero y a realizar diferentes videos extorsivos. Alrededor de las 11:00 de la mañana del día 1 de agosto, uno de los imputados procede a exigirle y obligar mediante violencia e intimidación a la víctima RA, la suscripción de documentos para realizar el traspaso de su vehículo Kia modelo Optima para obtener ganancias económicas con el secuestro en proceso. Para ello le sustrajeron los documentos identificatorios del vehículo y obligándolo a poner su huella dactilar en un documento para intentar hacer efectiva la transferencia del vehículo.

Liberación en Renca

Finalmente, en horas de la tarde del día 01 de agosto del año 2022, cubrieron con polerones en cabezas de las víctimas, los sacaron del lugar de cautiverio y procedieron a trasladarlos en los vehículos marca Chevrolet, modelo Spark GT, y el vehículo marca Chevrolet, modelo Captiva, abandonando a las víctimas en la comuna de Renca junto con el vehículo de propiedad de la víctima RA, indicándole previamente a las víctimas, que deberán juntar el dinero en un plazo máximo correspondiente al día miércoles. Gracias a la denuncia oportuna de las víctimas se logró la detención de los imputados.